



CONDICIONES DE LA COMPETICION

RANKING SOCIAL ABSOLUTO 2020

Para el año 2020, el RCGH ha previsto la organización de un Ranking social absoluto que constará de 10 pruebas que se celebrarán a razón de una cada mes del año 2020, con la excepción de los meses de Agosto y Diciembre. La fecha precisa de cada una de las pruebas será publicada en el calendario de competiciones del club con tiempo suficiente, y será asimismo comunicada a todos los abonados por todos los canales habituales.

PARTICIPANTES

El ranking está abierto a todas las abonadas y todos los abonados del RCGH con licencia en vigor y hándicap nacional sin limitación de edad.

FORMA DE JUEGO

Cada una de las pruebas consistirá en una vuelta de 18 hoyos disputada de conformidad con las Reglas de Golf, y las Reglas Locales del RCGH bajo la modalidad Stableford Individual. El orden de juego, horario y grupos, serán los que sean establecidos por el Comité.

CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establecen tres categorías de caballeros y dos categorías de damas, así como una única categoría scratch indistinta:

- **CABALLEROS:**

- 1ª categoría: HASTA Hcp. 11,5
- 2ª categoría: de hcp. 11,6 a hcp 22,5
- 3ª categoría: de hcp. A partir de hcp 22,6

Si en alguna prueba, en alguna de las categorías no se alcanza el número mínimo de inscritos (10), dicha categoría se unirá a la de hándicap superior. Si la categoría que no alcanza el número mínimo es la 3ª, se unirá con la 2ª.

- **DAMAS:**

- 1ª categoría: hasta hcp 15
- 2ª categoría: de hcp 15,1 en adelante

Si en alguna prueba no se alcanza el mínimo de jugadoras inscritas (10) se disputará una única categoría de damas.

- **SCRATCH INDISTINTA**

Reservada a las damas desde barras de salida rojas y a los caballeros que utilicen barras de salida amarillas.





Comité de Competición
Real Club de Golf la Herreria

Cada jugador participará con el hándicap de juego correspondiente al hándicap exacto que tenga asignado en la base de datos de la RFEG en cada momento, si bien el hándicap de juego máximo a efectos de cada prueba, y también a efectos de la puntuación obtenida para el ranking en cada una de ellas, será 36 tanto para damas como para caballeros.

Igualmente, tanto en lo que se refiere al ranking como en cada una de las pruebas mensuales, cada jugador participará todo el año en la categoría a la que pertenezca en la primera prueba que dispute.

En el ranking anual habrá premios para el campeón y el subcampeón de cada categoría, así como reconocimiento para los ganadores de cada categoría en cada prueba mensual.

RANKING

Se establecerá un ranking por cada categoría que se confeccionará sumando los puntos stableford obtenidos en cada prueba.

A efectos de este ranking y su clasificación final:

- El premio final de campeón o subcampeón de cada ranking se decidirá por la clasificación resultante de la suma de puntos stableford de los seis mejores resultados obtenidos.
- Ranking scratch: En el caso de los caballeros, solo computarán a efectos de este ranking los resultados obtenidos desde barras amarillas.
- En caso de empate en la clasificación final del ranking se desempatará de acuerdo con estos criterios y su orden:
 - Mayor número de pruebas disputadas
 - Mejor suma de puntos en las tres últimas pruebas del ranking
 - Mejor tarjeta descartada

BARRAS DE SALIDA

Las barras de salida serán amarillas para caballeros y rojas para damas. Los caballeros supersenior (mayores de 65 años) que lo soliciten en el momento de la inscripción podrán utilizar las barras azules o las barras rojas, si bien el jugador competirá con el hándicap de juego correspondiente a cada una de esas barras de salida, de acuerdo con la valoración realizada por el Comité de valoración de campos de la RFEG desde las barras solicitadas.

INSCRIPCIONES

La fecha de apertura de inscripciones será publicada y comunicada por los canales habituales del club, normalmente diez días antes de la celebración de cada prueba. El cierre de inscripciones será a las 12:00 del día anterior a la celebración de cada prueba.





Comité de Competición
Real Club de Golf la Herrería

En el supuesto de que el número de inscritos sea superior al número de plazas disponibles para la prueba se atenderá a los siguientes criterios:

- Reserva de un 20% de las plazas disponibles para cada una de las categorías de damas (*si no se completaran en alguna de las categorías de damas serán plazas disponibles para la otra categoría de damas, o en caso de persistir plazas sobrantes, para el conjunto de caballeros inscritos en las tres categorías*)
- Reserva de un 20% de las plazas disponibles para cada una de las categorías de caballeros (*si no se completaran en alguna de las categorías serán plazas disponibles para la siguiente con el siguiente orden: 1ª-2ª-3ª*)
- En la primera prueba del ranking el criterio de corte será el de orden de mejor hándicap a la fecha del cierre de inscripción en cada categoría.
- En el resto de pruebas, el criterio será el de mejor clasificación en los respectivos rankings de cada categoría.

Las inscripciones fuera de plazo podrán ser admitidas en los términos previstos en el Reglamento General de Competiciones, al igual que la preferencia de partido, si bien las en las tres últimas pruebas los grupos de salida considerarán la clasificación individual en el ranking.

La incomparecencia injustificada de cualquier jugador admitido en una prueba podrá ser analizada por el Club y el Comité de Competición al amparo de la normativa aplicable.

Para lo no previsto en las presentes condiciones particulares, es de aplicación el 'Reglamento General de Competiciones' del Real Club de Golf La Herrería.

El Comité podrá efectuar las modificaciones necesarias a las presentes condiciones particulares en beneficio de la competición.

El presente reglamento permanecerá en vigor hasta que sea sustituido o modificado.

